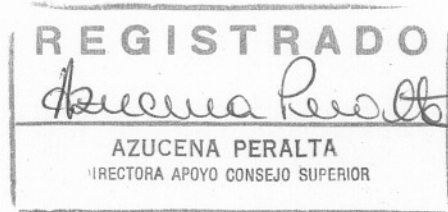




*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.

VISTO las Resoluciones N°s. 1040 y 1041/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, relacionadas con la situación del alumno Gustavo Ariel DRAGONE, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó y aprobó diversas asignaturas, sin dar cumplimiento con el régimen de correlativas.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 4 de diciembre de 2002, aconsejó refrendar las Resoluciones N°s. 1040 y 1041/2002 de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

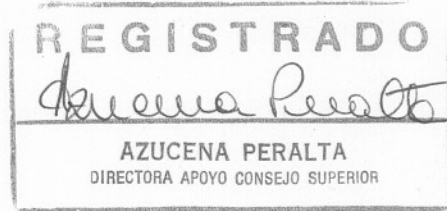
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1040/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda y convalidar la aprobación de la asignatura Teoría de los Circuitos I, eximiéndolo de sus correspondientes correlativas Análisis Matemático III mas la



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



prueba de complemento de Análisis de Señales y Sistemas, al alumno Gustavo Ariel DRAGONE, Legajo N° 23292-1, de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTÍCULO 2°.- Prestar referéndum a la Resolución N° 1041/2002 y dar validez al cursado efectuado en el año 1997 de Teoría de los Circuitos I, en 1998 Técnicas Digitales III y Teoría de los Circuitos II, exceptuándolo de sus pertinentes correlativas mediatas Análisis Matemático II, Técnicas Digitales I, Informática II, Electrónica, Física II, Análisis Matemático III mas la prueba de complemento de Análisis de Señales y Sistemas, al alumno mencionado en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1425/2002

UTN
MEL

Ing. HECTOR CARLOS TROTTO  
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento